



AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (Granada)

B A N D O

DOÑA HERMINIA FORNIELES PEREZ ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE OGIJARES

HACE SABER:

Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 2 de julio de 2.009, se procedió a la aprobación del Padrón de la Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías de cualquier clase (**VADO PERMANENTE**), correspondiente al año 2.009.

El plazo de ingreso en período voluntario será el comprendido entre el 1 de septiembre al 2 de noviembre de 2.009, y se tendrá efectuar mediante ingreso en la cuenta nº: **2031-0237-15-010000595**, de la que el Ayuntamiento es titular en Caja Granada.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por vía ejecutiva y recaudadas por la AGENCIA PROVINCIAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (APAT).

En el ejercicio 2.010, la gestión del cobro tanto en voluntaria como en ejecutiva se realizará por la APAT, por lo que aquellos interesados en domiciliar el pago para el próximo año habrán de comunicarlo a este Ayuntamiento antes del día 31 de diciembre de 2.009, cumplimentando el modelo que se adjunta.

Puesto que el Padrón se ha aprobado en el mes de julio, existen contribuyentes que ya han satisfecho su deuda de lo que tiene constancia este Ayuntamiento, no obstante para cualquier aclaración sobre los recibos podrán dirigirse a las oficinas municipales.

Las placas de señalización de Vado han sido legalizadas y homologadas por lo que todos las placas anteriores al año 2.009 tienen que actualizarse antes del 31 de diciembre de 2.009, para ello tienen que dirigirse a las oficinas municipales, estando al corriente de pago de todos los recibos de años anteriores, requisito imprescindible para obtener la placa, que es gratuita.

Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha de 14 de mayo de 2009, se procedio a adoptar el siguiente criterio en la entrega de placas de Vado Permanente, **que todo el que tenga Placa de Vado concedida en el año 2008 y anteriores se pase por las Oficinas Municipales para que se le cambie la placa, siendo esta gratuita y debiendo entregar la placa antigua para su destrucción.**

En Ogijares (Granada) a 26 de Octubre de 2009.

La Alcaldesa.

Fdo: Herminia Fornieles Pérez